

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

ACUERDO de 28 de septiembre de 2017, de la Ciudad Autónoma de Melilla, del Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el relativo al calendario laboral para el año 2018.

(BOME de 10 de octubre de 2017)

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto segundo. Calendario laboral 2018.

El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones, que dice literalmente lo siguiente:

«RECTIFICACIÓN PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

Habiéndose producido un error en la Propuesta del Calendario Laboral correspondiente al año 2018 habida cuenta que se ha procedido al reemplazo de una festividad de ámbito nacional no sustituible VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno que el Calendario Laboral para el año 2018 quede conformado como se indica a continuación:

1. 1 de Enero, Año Nuevo.
2. 6 de Enero, Epifanía del Señor.
3. 29 de Marzo, Jueves Santo.
4. 30 de Marzo, Viernes Santo.
5. 1 de Mayo, Fiesta del Trabajo.
6. 15 de Agosto, Asunción de la Virgen María.
7. 22 de Agosto, Fiesta del Sacrificio (Aid El Kebir).
8. 8 de Septiembre, Día de Ntra. Sra. Virgen de la Victoria (excelsa Patrona de la Ciudad).
9. 17 de Septiembre, Día de Melilla.
10. 12 de Octubre, Fiesta Nacional de España y la Hispanidad.
11. 1 de Noviembre, Día de todos los Santos.
12. 6 de Diciembre, Día de la Constitución.
13. 8 de Diciembre, Inmaculada Concepción.
14. 25 de Diciembre, Natividad del Señor.

Las Fiestas por la que se efectúa la opción y tienen la consideración de locales son los días 8 de Septiembre, Día de Ntra. Sra. Virgen de la Victoria (excelsa Patrona de la Ciudad) y 17 de Septiembre, Día de Melilla.

De otra parte y de conformidad con el artículo 45.3 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, se sustituye el día 19 de Marzo (San José) por el día 22 de Agosto (Fiesta del Sacrificio -Aid El Kebir-).»

Melilla, 28 de septiembre de 2017.

P.A. El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,

Juan Palomo Picón

Número 2017000606 de fecha 28/08/2017